

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **157**

Fecha: 28-09-2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012017001270	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA SAS	Auto obedézcse y cúmplase A.I.No.835, OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ - SALA ÚNICA, EN PROVIDENCIA DEL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2017.	27/09/2017		Ver
2700131030012017001850	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	PAZ LEYDA MURILLO MENA	Auto libra mandamiento ejecutivo A.I.No.837, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	27/09/2017		Ver
2700131030012017001850	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	PAZ LEYDA MURILLO MENA	Auto decreta medidas cautelares A.I.No.838, DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	27/09/2017		Ver
2700131030012017001880	Tutelas	HOYOS BENITEZ JESUS MARIA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Auto de tramite A.I.No.832, REMITE ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE COMPETENCIA.	27/09/2017		Ver
2700140030022016002010	Ordinario	GLADIS MARIA MORENA MENA	HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS DEL SEÑOR WECHER MELUK MUSA Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide el recurso A.I.No.836, CONFIRMA EL AUTO INTERLOCUTORIO No.1197 DE JUNIO 08 DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ.	27/09/2017		Ver
2700140030022017005690	Tutelas	MARIA TERESA MOSQUERA	COOMEVA EPS	Auto admite impugnación A.I.No.834, ADMITE IMPUGNACIÓN.	27/09/2017		Ver
2700140030022017005700	Tutelas	RENE VALOYES PEREZ	JULIO ALVAREZ MENA	Auto admite impugnación A.I.No.833, ADMITE IMPUGNACIÓN.	27/09/2017		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28-09-2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ  
SECRETARIO